

## DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

### CIRCULAR D.N.B.E 008-2021

**A LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ESTADO,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y GENERALES, COMISIONADOS PRESIDENTES,  
GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE BIENES DE  
LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite recordarles lo siguiente:

**TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO**, al momento de realizar **la solicitud de descargo correspondiente**, a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, deben de incluir siempre el **DICTAMEN TÉCNICO** de los bienes de Equipos Eléctricos, Electrónicos, Informáticos o Médico que se encuentren en mal estado y /o obsolescencia.

Se ha observado que en su mayoría de veces no lo están incluyendo y ésta Dirección se ve en la obligación de devolver sus solicitudes por documentación incompleta.

Por lo que a partir de la fecha, se emitirá dos formatos estándares de Dictamen Técnico para que todas las Instituciones del Estado lo utilicen al momento de remitir su solicitud de descargo para bienes destrucción y el otro para vehículos en estado chatarra. Estarán publicados en la página web de SEFIN, en la Viñeta de la DNBE en formatos (<https://www.sefin.gob.hn/bienes-del-estado/>)

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 14 de junio del 2021



  
**Abg. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez**  
**Sub Director Ejecutivo**

## DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

### DICTAMEN TECNICO VEHICULOS CHATARRA

Institucion: \_\_\_\_\_

Solicitud N° \_\_\_\_\_

Fecha Solicitud: \_\_\_\_\_

N°.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	NÚM. DE BOLETA DE REVISIÓN	GASOLINA O DIESEL	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													

Y para los fines que el interesado (a) estime conveniente, se firma el presente dictamen técnico en las Instalaciones de (institucion) en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ año 2021

\_\_\_\_\_  
Mecanico

\_\_\_\_\_  
Encargado de Bienes ULAB

\_\_\_\_\_  
Gerente Administrativo





\*\*\*  
DIRECCION NACIONAL DE  
BIENES DEL ESTADO

**DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**  
**DICTAMEN TÉCNICO**

N°. \*\*\*\*\*/2021

La (Institucion)\_\_\_\_\_ por este medio hace constar que los equipo electrónico con las siguientes características:

N°	EQUIPO:	MARCA:	MODELO:	SERIE:	COLOR:	FICHA SIAFI N° / N° DE INVENTARIO	OBSERVACIONES

Ubicado en \_\_\_\_\_; después de realizar una revisión minuciosa y realizadas las pruebas por el personal técnico correspondiente se determinó que se encuentra en completo mal estado y cuyo costo de reparación resulta honeroso para la institución por lo que no presta ningún servicio o beneficio para la institución.

Y para los fines que el interesado (a) estime conveniente, se firma el presente dictamen tecnico en la ciudad de Tegucigalpa a los \*\*\*\*\* días del mes de \*\*\*\*\* del año 2021

\_\_\_\_\_  
Técnico

\_\_\_\_\_  
Encargado de Bienes ULAB

\_\_\_\_\_  
Gerente Administrativo

Tel.: (504) 2238-6643, 2238-78 37,  
2238-79 61

Avenida Cervantes. Barrio el  
Jazmín, Centro Histórico, media  
cuadra de Secretaría de Finanzas,  
Tegucigalpa, Honduras

**Nota: si es el caso de bienes electrónicos, electicos o médicos idénticos bastara con que se describirá uno (1) únicamente y de los demás se consignara los números de series correspondientes.**